

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2017-235 y DNAT-2017-1053 – relacionadas con la designación y posesión de funciones de la Srta. Natalia Edith Torregrosa - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 27 de julio de 2017 y por término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento del año reglamentario de designación el Sr. Director de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dr. Camilo Jadur, solicita una prórroga a favor de la Srta. Torregrosa a partir del 27 de julio de 2018 y hasta el fin del cuatrimestre 2018, en el marco de la Res. CS 532/09.

Que atento a lo previsto en Res. CS 532/09, el suscripto resuelve conceder una prórroga de designación interina a favor de la Srta. Natalia Edith Torregrosa, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 27 de julio de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución, si el cargo se cubre antes.

Que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con la propia partida presupuestaria de planta aprobada de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Srta. **NATALIA EDITH TORREGROSA** – DNI N° 29.251.390 en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 27 de julio de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva resolución si el cargo se cubre antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente prórroga con la propia partida presupuestaria de planta aprobada de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Torregrosa, Profesor responsable de cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido envíese al Consejo Directivo para su convalidación.



Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales